



Municipalidad de Quillón

Alcaldía

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2549-
QUILLON, 28 JUL 2017 .-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado "Almuerzo Autoridades de Ñuble";
2. Ficha Técnica N° 53 de fecha 28.07.2017, que solicita el servicio
3. Cotización de Hostería San Carlos
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica ;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de Noviembre de 2016, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2017;
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de la actividad Municipal denominada "Almuerzo Autoridades de Ñuble" a realizarse en la comuna de Quillón, el día lunes 31 de julio 2017.

2. **Apruébese el PROGRAMA VALORIZADO de la misma actividad** el que no deberá exceder el monto de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)** que serán imputados a la cuenta 2212003 "Gastos de Representación"; del Presupuesto municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

fhg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- C/C ADQUISICIONES
- C/C PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU